



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 79 /2026

OBJETO: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIONES S/ RETENCIÓN DE EXPEDIENTE.

Asunción, 27 de febrero de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS, AGENTES ELECTORALES Y MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2026 - AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2026", ID N° 477304, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas por la DNCP en relación al procedimiento de referencia en fecha 26 de febrero de 2026, en los siguientes términos:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

Sí bien se puede verificar las modificaciones realizadas en cuanto a las descripciones de los ítems del SICP y las EETT del PBC, solicitamos a la convocante realizar así también dicha corrección en las descripciones de los ítems/lotos del dictamen y cuadro de precios referenciales a fin de unificar criterios y evitar confusiones en cuanto al OG utilizado. A modo de ejemplo: Lote 1, ítem 1 en el SICP y en el PBC se indica: "SERVICIO DE TRANSPORTE - MINIBUS" sin embargo en el cuadro de precios referenciales se sigue indicando "ALQUILER de MINIBUS". Realizar las correcciones necesarias al resto de los ítems del proceso que componen al cuadro de precios referenciales. Verificar así también en la pestaña de productos/bienes/servicios el nombre o descripción del GRUPO así como la DESCRIPCIÓN del Lote (Se sigue indicando alquiler).//

En relación a la observación realizada, esta Convocante ha procedido a realizar las modificaciones correspondientes dentro del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, del dictamen y el cuadro de precios referenciales.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2. Datos del SICP

No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda

Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.

Comentario

Verificada la fecha de entrega y apertura de ofertas no se cumplen con los plazos de difusión para una convocatoria LPN de acuerdo con el Art. 39 de la Res. DNCP 230/25.//

En relación a la observación realizada, esta Convocante informa que se ha procedido a realizar las modificaciones pertinentes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En atención a lo esgrimido precedentemente, resulta importante mencionar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que la contratación de referencia es crítica y fundamental para cumplir con los objetivos y metas trazados por el Tribunal Superior de Justicia Electoral. Por tanto, solicito el levantamiento de la retención y consecuentemente la publicación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, se despide atentamente.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación